



**Resolución de 24 de junio de 2021, del Embajador-Director de la Escuela Diplomática, por la que se aprueba la propuesta de resolución provisional del programa de becas de prácticas 2021 para nacionales españoles que estén en posesión del título del “Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales” impartido en la Escuela Diplomática, y del título del “Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional” impartido en el CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales, convocado por Orden 13 de mayo de 2021.**

D. Alberto Antón Cortés, Embajador-Director de la Escuela Diplomática, en su calidad de Órgano Instructor según lo establecido en el artículo 7 de la Orden 13 de mayo de 2021, acuerda:

**Primero.**

Admitir todas las solicitudes presentadas por los alumnos españoles del Máster Interuniversitario en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática, y del Máster en Diplomacia y Función Pública Internacional del CEI-Fundación Privada Centro de Estudios Internacionales, al haberse aportado toda la documentación requerida en la Convocatoria.

**Segundo.**

Aprobar la lista provisional de beneficiarios y suplentes del programa de becas de prácticas 2021 (Anexo I), ordenados de mayor a menor puntuación, en cumplimiento del artículo 8 de la citada Orden.

La presente resolución se publicará en los tablones de anuncios de la Escuela Diplomática, con sede en paseo de Juan XXIII, nº5, 28040 Madrid, en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, apartado Escuela Diplomática ([www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)). Además, se notificará por correo electrónico a las direcciones facilitadas por los interesados al presentar sus solicitudes.

Contra la presente resolución, que es provisional y no agota la vía administrativa, los solicitantes podrán presentar ante este Órgano instructor las alegaciones que estimen oportunas en el plazo improrrogable de diez días hábiles a partir de esta fecha.

Madrid, 24 de junio de 2021

El Embajador-Director

Alberto Antón Cortés



### ANEXO I

Lista provisional del beneficiarios		
NIF	Apellidos y nombre	Destino
*****130B	Campo Blázquez, Alberto	Escuela Diplomática
*****675F	Jacinto Uranga, Diego	Escuela Diplomática

Suplentes*	
NIF	Apellidos y nombre
-----	-----
-----	-----

\*No existen suplentes al haberse presentado un número de solicitantes igual al de las plazas convocadas.